MEMORANDO

662

Bogotá, 07 de marzo de 2019

PARA: FABIO CASTRO
Profesional de apoyo Planeación

DE: **ALCALDESA LOCAL (E) DE PUENTE ARANDA.**

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios, de apoyo a la gestión:

Cto No.	OBJETO
106 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos". de conformidad con los estudios previos.
107 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos" de conformidad con los estudios previos
108 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos" de conformidad con los estudios previos
109 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos". de conformidad con los estudios previos
110 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona

	Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
111 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
112 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
113 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
114 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
115 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
116 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
117 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del

proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos

118 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
119 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
120 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
121 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
122 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos" de conformidad con los estudios previos
123 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
124 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del

	proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
125 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
126 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
128 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y sus estrategias Buenas prácticas para una vida sana y Actividad Física para Persona Mayor, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
129 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
130 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos
131 de 2019	El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios como instructor deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "VIVIR BIEN SENTIRSE BIEN" y su estrategia Formación deportiva para niños, en la Localidad de Puente Aranda, del proyecto 1309 "Puente Aranda cultural y deportiva para todos", de conformidad con los estudios previos

Me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir la labor de supervisión de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión descritos, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o regule.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisora acarreara sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en Gestión Documental de la Alcaldía Local y en la plataforma del SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes. Del mismo modo se le informa, que la ejecución contractual debe ser cargada en la plataforma del SECOP II, de conformidad a la guía de gestión contractual de la plataforma del SECOP II

Cordialmente,

CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
ALCALDESA LOCAL (E) DE PUENTE ARANDA
Elaboró Paula Daza Apoyo FDL
Revisó Bladimir Rincón Rincón Abogado Fondo
Revisó. David Guerrero Abogado Despacho